

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15163 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario 934/2013, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Laura Carrión Rubio, en nombre de Datosuma, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 7 de abril de 2014, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140019173-1